

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

SALTA,

30 OCT 2014

RESOLUCIÓN N°

5276

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 129-2429/03 Cpos I, II, III y IV adj Cpde 1, 2 y 3

VISTO la Resolución Ministerial N° 3510/11 mediante la cual se autoriza la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Diseño Textil y de Indumentaria" en el "Instituto Tecnológico de Ciencias e Innovaciones Productivas S R L (INTECIPRO S R L)" N° 8199 de Salta Capital, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 4151/06, por 1 (una) cohorte a partir del Periodo Lectivo 2011, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obra pedido de la Institución para el funcionamiento de la citada carrera durante el Periodo Lectivo 2012 -fs 418-,

Que a fs 437 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada sugiere elaborar proyecto de Resolución por el que se autorice la continuidad del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4151/06, por la cohorte 2012,

Que por Disposición N° 140/14 -fs 716/717- de la Dirección General de Educación Privada se convalida durante el Periodo Lectivo 2012, los estudios impartidos en la Carrera "Tecnatura Superior en Diseño Textil y de Indumentaria" en el "Instituto Tecnológico de Ciencias e Innovaciones Productivas S R L (INTECIPRO S R L)" N° 8199 de Salta - Capital,

Que en consecuencia se hace necesario el dictado del instrumento legal que correspondiere,

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, "Tecnatura Superior en Diseño Textil y de Indumentaria" en el "Instituto Tecnológico de Ciencias e Innovaciones Productivas S R L (INTECIPRO S R L)" N° 8199 de Salta - Capital, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 4151/06, por 1 (una) cohorte, a partir del Periodo Lectivo 2012

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



CAPN Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta